



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 AGO 2013
EXP-UNC: 0038460/2013

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado del Lic. en Bioq. Clin. Gonzalo R. Rodríguez, que se lleva a cabo el día 02 de Agosto del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 25 de Julio de 2013.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" el Dr. Eduardo Augusto CECCARELLI, del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

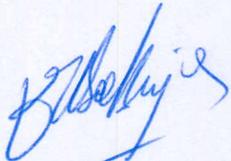
Artículo 1ro.: Disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Eduardo Augusto CECCARELLI, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al valor de ½ (medio) día de viáticos, más los pasajes aéreos por el traslado Buenos Aires - Córdoba - Rosario, incluyendo gastos de emisión del mismo, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de Posgrado.

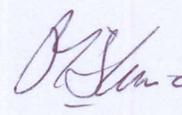
Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 102

gs


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC